



I CONVOCATORIA DE PREMIOS A JÓVENES INVESTIGADORES FUNDACIÓN ASTRAZÉNECA

El objetivo de esta convocatoria es conceder cuatro premios en forma de ayudas económicas que contribuyan a apoyar líneas de investigación propias, innovadoras y prometedoras desarrolladas con la participación de jóvenes investigadores en el ámbito de la salud, con contribuciones científico-técnicas relevantes, apoyando la atracción y retención del talento.

Las prioridades temáticas se centrarán en la investigación de marcado carácter clínico y traslacional y relacionada con las siguientes patologías:

- ◇ Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
- ◇ Diabetes tipo II. Obesidad
- ◇ Rehabilitación cardíaca post síndrome coronario agudo
- ◇ Oncología, Terapia personalizada e Inmunoterapia en:
 - Cáncer de Pulmón
 - Cáncer de Ovario
 - Cáncer de Mama
 - Cáncer Hereditario

Requisitos Solicitantes:

- Jóvenes investigadores cuya labor se desarrolle en España, menores de 40 años al cierre de la convocatoria.
- Deberán desarrollar líneas de investigación en el marco de las prioridades señaladas, bien bajo su dirección o integrados en grupos consolidados donde protagonicen un papel destacado y con contribuciones científico-técnicas relevantes.
- Los solicitantes deberán haber sido investigador principal de al menos un proyecto de investigación de convocatorias competitivas, o haber recibido alguna ayuda de programas competitivos de recursos humanos de cualquier agencia financiadora o equivalentes.
- Deberán además acreditar la realización de acciones de movilidad a través de estancias en centros de investigación de excelencia.

Tramitación Solicitudes:

1. Los interesados presentarán su solicitud a la Fundación AstraZeneca con la aceptación del Centro de Investigación donde estén integrados.
2. Las solicitudes se enviarán telemáticamente al email: beatriz.arasti@astrazeneca.com
3. En la solicitud se especificará el nombre y otros datos de identificación del candidato. Además, se acompañará de un informe detallado de las razones de la solicitud; los méritos que en su defensa se pudieran alegar; y memoria de las actuaciones o actividades y contribuciones que el solicitante haya podido realizar para ser merecedor del premio, de acuerdo al formulario que al efecto estará disponibles en la Web de la Fundación AstraZeneca.



4. La Fundación AstraZeneca podrá solicitar a los beneficiarios del premio los certificados oficiales que acrediten la información presentada en las solicitudes.
5. No se admitirán solicitudes incompletas. Las solicitudes deberán presentarse obligatoriamente en castellano.
6. Los interesados en presentarse a estos premios deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

Criterios de Evaluación:

- Trayectoria y contribuciones científicas del solicitante (Máximo 60 puntos). Para ello se tendrán en cuenta las Publicaciones de los últimos cinco años indexadas en el «Journal Citation Report 2013», identificando aquellas en las que figure como autor principal y/o de correspondencia.
- Se tendrá en cuenta el papel del solicitante en el desarrollo de la línea y la coherencia y consistencia de su trayectoria. Igualmente se valorarán otros méritos como la cualificación de la movilidad y la realización de Formación Sanitaria Especializada.
- Calidad y Viabilidad de la investigación realizada y proyectada (Máximo 30 puntos): valoración de la hipótesis y del grado de competencia sobre el estado del conocimiento propio del tema; novedad, originalidad e innovación de la línea; claridad y concreción en la formulación de los objetivos; adecuación metodológica a los objetivos propuestos; plan de trabajo, distribución de tareas y cronograma; infraestructuras disponibles y capacidad de gestión.
- Transferibilidad a la práctica clínica e impacto de la actuación en la capacidad de I+D+I de la entidad a la que pertenece, incluyendo resultados o potencial de innovación (Máximo 10 puntos).

Plazo Presentación Solicitudes: Antes del 13 de mayo de 2015.

Plazo Interno: 6 de mayo de 2015.

Más Información: [Página Web](#).